

## PACTO DE XIOMARA CASTRO CON LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS DE HONDURAS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA 25 DE NOVIEMBRE

En el marco de este histórico Conversatorio comparecemos hoy: LIBRE, partido político de izquierda, socialista, democrático, antiimperialista, feminista, anti patriarcal, revolucionario e incluyente; que plantea que uno de sus objetivos es: *"Garantizar la equidad e igualdad de género; así como el respeto a la diversidad sexual, desarraigando la cultura patriarcal en todos los ámbitos de la sociedad"*, conherente con sus principios fundacionales acude a realizar esta alianza con las organizaciones de mujeres y feministas.

Hoy su candidata a la Presidencia de la República de Honduras, **XIOMARA CASTRO**, mujer comprometida con las luchas sociales de este país, quien denuncia de frente y acompaña en las calles a su pueblo en las demandas de justicia para las y los históricamente oprimidos, y nosotras, las abajo firmantes, representantes de la **PLATAFORMA 25 DE NOVIEMBRE**, organización que aglutina a las feministas que luchan por una agenda política en la que los Derechos Humanos de las mujeres sean una prioridad, asumimos ante la población hondureña -niñas y mujeres en particular- el compromiso de sumar esfuerzos y voluntades para ejecutar todos y cada uno de los puntos establecidos en este Pacto, realizando las acciones pertinentes para su efectivo cumplimiento, con el objetivo de cerrar las brechas de discriminación entre hombres y mujeres y promover el irrestricto respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Ante las deudas históricas del Estado con respecto al respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, consideramos:

- Que Honduras es signataria de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que en su artículo 3, expresa "Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".
- Que la Constitución de la República, en su artículo 60 establece, que en Honduras no hay clases privilegiadas, que todos los hondureños son iguales ante la ley y que se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. Al mismo tiempo que manda a establecer delitos y sanciones para el infractor de este precepto.
- Que mediante Decreto No 232-98 del 29 de agosto de 1998, el Congreso Nacional creó el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), como estructura de coordinación e implementación de las políticas, programas, y proyectos que garantizan a las mujeres y las niñas en el pleno goce de los derechos humanos, a fin de posibilitar condiciones de igualdad y promover su independencia económica.
- Que la violencia extrema y mortal contra las mujeres como los femicidios se ha profundizado pasando en los últimos 12 años, de un promedio anual de 224 femicidios antes del 2009 a 455 en el período 2009 – 2020, lo que equivale a 5,456 mujeres asesinadas en el último decenio. Los casos de violencia doméstica y la violencia intrafamiliar reportados a junio 2021 a la línea 911 llegaron a 48,201 llamadas, lo que representa 95% del total. Del 2014 al 2020, han



ORGANIZADAS Y MOVILIZADAS  
EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES



ingresado a los juzgados 65,720 casos de violencia doméstica, un promedio anual de 9,389 en los últimos 7 años, de los cuales 70% caducaron o no tuvieron resolución.

Asumimos a plenitud el carácter prioritario de los puntos demandados en la Agenda Política de las Mujeres y Feministas y nos comprometemos a hacerlas realidad, priorizándolas en las ejecutorias del próximo gobierno durante el período 2022- 2026, elaborando en el primer año de gobierno un Plan consensuado con la Plataforma 25 de Noviembre.

**Bajo estas premisas las partes firmantes de este Pacto, asumimos los compromisos siguientes:**

**XIOMARA CASTRO:**

Ante una sociedad patriarcal y machista como la nuestra y con la firme voluntad de atender las apremiantes demandas y necesidades expuestas por las organizaciones de mujeres y feministas que integran la Plataforma 25 de Noviembre, presentadas el día de hoy a través de la Agenda Política de Mujeres y Feminista, que forma parte integra de este Pacto, frente a ustedes y como futura Presidenta de la República de Honduras, me comprometo a:

1. Crear y proponer, desde el gobierno central, cuanta política pública, mecanismo o instrumento legal sea necesario para el fortalecimiento institucional de un Estado hondureño, con perspectiva de género, teniendo como eje fundamental la erradicación de las Violencias contra las Mujeres y Femicidios y la atención y cuidado de las víctimas y sobrevivientes de violencia. A tal efecto, una de las primeras acciones de nuestro gobierno será, remitir al Congreso Nacional la Ley Integral en Contra de la Violencia hacia las Mujeres elaborada por el Movimiento Feminista hondureño.
2. Armonizar y homologar toda la legislación nacional a estándares internacionales de Derechos Humanos de las mujeres, que faciliten la emisión e implementación de políticas públicas que garanticen a las mujeres el ejercicio de su derecho a una salud sexual y reproductiva, plena, libre de fundamentalismos religiosos, comprometiéndome para ello, desde el inicio de mi mandato a la derogación del acuerdo ejecutivo que prohíbe las píldoras anticonceptivas de emergencia (PAE) y aprobando los Protocolos de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de Violencia sexual, entre otros.
3. Erradicar la feminización de la pobreza a partir de la creación de políticas públicas y fortalecimiento de programas de empoderamiento de las mujeres como CREDIMUJER, programas de vivienda, entre otros, que les proporcionen las condiciones a las mujeres para acceder a la tierra, el crédito, la asistencia técnica, la tecnología que les permitan alcanzar su autonomía económica.
4. Garantizar acciones y mecanismos para que el Estado brinde una educación integral, gratuita, laica y no sexista y no discriminatoria, revisando para ello la curricula educativa en todos los niveles.
5. Nuestro gobierno asumirá la defensa de los derechos de los pueblos originarios y grupos étnicos que conforman la nación hondureña, particularmente al despojo capitalista, extractivista que saquean nuestros territorios y bienes comunes. Garantizaremos la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales y derogaremos la Ley Orgánica de las ZEDES que impacta de manera brutal la vida de las mujeres.

6. Fortaleceremos la Institucionalidad pública y formularemos los Presupuestos desde una perspectiva de Igualdad y Equidad de Género. En este contexto se elevará el rango del INAM a Secretaría de Estado.
7. Ratificaremos los protocolos y convenios internacionales en materia de derechos de las mujeres como el convenio 189 de la OIT de las trabajadoras domésticas y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

**PLATAFORMA 25 DE NOVIEMBRE**




Por su parte, la Plataforma 25 de Noviembre colaborará y ejercerá una función de articulación, coordinación y permanente monitoreo, de todos los programas y proyectos que el gobierno de Xiomara Castro lleve a cabo para que los compromisos aquí asumidos se cumplan.

En fe de lo anterior, ambas partes nos comprometemos a trabajar para establecer una ruta que permita ejecutar los acuerdos asumidos en este pacto.

**Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras  
 19 de agosto 2021**

  
**XIOMARA CASTRO**  
**CANDIDATA A LA PRESIDENCIA POR EL PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN**

**POR LA PLATAFORMA 25 DE NOVIEMBRE:**

NOMBRE	FIRMA
SUYAPA MARTINEZ	
WENDY CRUZ	
CARMEN CASTRO	
NUBIA CASCO	